

# COMPañÍA DE CAMIONETAS "San Miguel de Sigchos "



JURÍDICA - 07 - VII - 2004 MEDIANTE RESOLUCIÓN No 04 QU-2634 2634

Sigchos 02 de diciembre del 2010

152134

Sr.  
Edwin Humberto Negrete  
Presente.-

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la COMPañÍA DE CAMIONETAS "SAN MIGUEL DE SIGCHOS"

De conformidad con lo que dispone La ley de Compañías, así como también en el Estatuto de LA COMPañÍA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A.

La Junta General de accionistas realizada el día 4 de noviembre del 2010, procedió a la designación a Ud. Para desempeñar El cargo de GERENTE DE LA COMPañÍA por un período de dos años, por lo manifestado se le confiere las facultades y atribuciones específicas previstas en la Ley y El Estatuto Vigentes.

Corresponde a la Administración de la Compañía al PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, judicial y Extrajudicialmente.

La COMPANIA DE CAMIONETAS SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A. se constituyo mediante la Escritura Pública, celebrada en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, el 26 de Junio del 2004, ante el señor Notario Primero Doctor Galo Quevedo Miño, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sigchos, el 12 de julio del 2004, bajo la partida No 02, anotado bajo número 354.

Atentamente,

José Rubio  
PRESIDENTE



**ACEPTACIÓN:** Edwin Humberto Negrete Hurtado, **ACEPTO**, el Nombramiento que antecede, prometiendo desempeñar en forma legal.

Edwin Negrete H.  
GERENTE  
C.I. 050161501-7

DIRECCION: CALLE CARLOS HUGO PAEZ Y TUNGURAHUA  
Tel: 2714 056

Se comunica a Sr. Gerente que el cargo correcto es Gerente General no como indica el usual; para futuras comunicaciones:  
Uve!

**RAZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, de la COMPAÑIA DE CAMIONETAS "SAN MIGUEL DE SIGCHOS S.A.- bajo la Partida número SEIS (6), a fojas cinco (5), del Registro de NOMBRAMIENTOS, de este año; y anotado, bajo el número OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (897), del Repertorio, llevado en esta misma fecha.- **Sigchos, a nueve de Diciembre del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.**

